



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Recomendación sobre de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil para Eventos Masivos			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CUAU / PM /T/10	
El Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil dictará las medidas de seguridad en materia de Protección Civil, para llevar a cabo Eventos Masivos en el Territorio Municipal			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1, 5, 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículos 1, 2 Fracciones XXV XXVII, XXVIII, XXXI y XL, 3, 5, 10, 37, 38, 39, 40, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley General de Protección Civil Artículos 2 Fracciones II, III, V, y X, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 30 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México Artículos 1.1, 1.3, 1.4, 1.5 Fracciones I, IX, X, 1.6, 1.7, 6.1, 6.3 Fracciones II, III, IV, V, VII y VIX, 6.4, 6.17, 6.18, 6.24, 6.25 BIS, 6.26 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 39 Fracciones I, II y IV, 40, 41, y 42 Fracciones I, II, IV y V del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de Recomendaciones de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil para llevar a cabo Eventos Masivos	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Por evento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Por festividades Patronales, ferias regionales, festejos o eventos cívicos en el que se lleve a cabo la Concentración Masiva de Población, particular, personas jurídico-colectivas o instituciones públicas será necesario el trámite.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No, ya que el propietario y/o representante legal y/o apoderado legal, al entregar la documentación requisitada firma bajo protesta de decir verdad y presenta evidencia fotográfica del cumplimiento de las medidas de seguridad en materia de Protección Civil. Y a consecuencia se le entrega el oficio de Recomendaciones de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil para llevar a cabo Evento Masivo.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SÍ o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud por escrito libre dirigido al Titular del Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil especificando lo siguiente. ➤ Fecha del evento; ➤ Lugar donde se llevará a cabo el evento (nombre del recinto, centro de espectáculos o inmueble); ➤ Horario; ➤ Croquis del lugar; y ➤ Números telefónicos y nombres de contactos 2. Identificación Oficial Vigente (INE, Licencia de conducir, cedula Profesional). 3. Póliza de seguro de responsabilidad Civil de daños a terceros. 4. Constancia de Capacitación Vigénte del año en curso emitida por un prestador de servicios de capacitación con registro ante el Estado de México y/o STPS ➤ Primeros Auxilios ➤ Prevención y combate de incendios	Si NO NO NO	1 1 1	Artículo 39 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; Artículo 2 Fracciones II, III, V, 4, 5, 9 Fracciones I, IV, 10, 14 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México; Numeral 5.8, 7.2, 11.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010



5. Carta Responsiva del Equipo Contra Incendio Expedida por la Empresa Legalmente Constituida	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1. Solicitud por escrito libre dirigido al Titular del Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil especificando lo siguiente. ➤ Fecha del evento; ➤ Lugar donde se llevará a cabo el evento (nombre del recinto, centro de espectáculos o inmueble); ➤ Horario; ➤ Croquis del lugar; y ➤ Números telefónicos y nombres de contactos	Si	1	Artículo 39 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; Artículo 2 Fracciones II, III, V, 4, 5, 9 Fracciones I, IV, 10, 14 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México; Numeral 5.8, 7.2, 11.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010
2. Identificación Oficial Vigente (INE, Licencia de conducir, cedula Profesional).	NO	1	
3. Póliza de seguro de responsabilidad Civil de daños a terceros.	NO	1	
4. Constancia de Capacitación Vigente del año en curso emitida por un prestador de servicios de capacitación con registro ante el Estado de México y/o STPS ➤ Primeros Auxilios ➤ Prevención y combate de incendios	NO	1	
5. Carta Responsiva del Equipo Contra Incendio Expedida por la Empresa Legalmente Constituida	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud por escrito libre dirigido al Titular del Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil especificando lo siguiente. ➤ Fecha del evento; ➤ Lugar donde se llevará a cabo el evento (nombre del recinto, centro de espectáculos o inmueble); ➤ Horario; ➤ Croquis del lugar; y ➤ Números telefónicos y nombres de contactos	Si	1	Artículo 39 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; Artículo 2 Fracciones II, III, V, 4, 5, 9 Fracciones I, IV, 10, 14 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México; Numeral 5.8, 7.2, 11.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010
2. Identificación Oficial Vigente (INE, Licencia de conducir, cedula Profesional).	NO	1	
3. Póliza de seguro de responsabilidad Civil de daños a terceros.	NO	1	
4. Constancia de Capacitación Vigente del año en curso emitida por un prestador de servicios de capacitación con registro ante el Estado de México y/o STPS ➤ Primeros Auxilios ➤ Prevención y combate de incendios	NO	1	
5. Carta Responsiva del Equipo Contra Incendio Expedida por la Empresa Legalmente Constituida	NO	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El peticionario se presenta en las instalaciones del Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil, para realizar entrega de la solicitud por escrito. 2. Personal adscrito a esta unidad recibe la documentación		



		3. En un periodo de 10 días Se entrega Oficio de Recomendaciones de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil para llevar a cabo Evento Masivo.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles una después de la recepción de la solicitud								
COSTO:	Gratis			FUNDAMENTO JURÍDICO: No Aplica					
FORMA DE PAGO:	Efectivo	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Presentar la documentación solicitada, con una anticipación mínima de 15 días al día del evento El peticionario recibe el Oficio de Recomendaciones de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil, documento en el cual el Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil asienta que administrativamente cumple o no cumple con las medidas de seguridad , por lo cual en caso de accidente que involucre la mala actuación en la ejecución de medidas de seguridad se hará responsable y firma aceptando responsabilidad. Cualquier cambio en la fecha del evento avisar con una anticipación de 5 días al día del evento								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil					Subdirección de Normatividad				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Capitán Mario Martínez Morales									
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Cuautitlán-Tlalnepantla					NO. INT. Y EXT.:	Km 31.5	
COLONIA:	Loma Bonita			Municipio:	Cuautitlán, Estado de México				
C.P. :	54879	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00						
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58724002					proteccioncivil@cuautitlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO	CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA	N/A		Municipio:	N/A					
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A							
TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A			N/A	N/A	N/A				
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué tiempo tarda el Trámite?							
		10 días Hábiles							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué es lo que revisaran en la documentación?							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

RESPUESTA:	Cumplimiento de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil con base a la Normativa Vigente
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Protección Civil realiza la Recarga de Extintores?
RESPUESTA:	No, la recarga de extintores no está dentro de las atribuciones de Protección Civil
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Patricia Lugo Galicia Jefa de Departamento de Jurídico	Capitán Mario Martínez Morales Titular del Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil	17/10/2025